

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

3630 Aprobación inicial de la modificación de la vigente ordenanza reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, de Alcantarilla.

Por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla de fecha 27 de junio de 2024, se ha aprobado inicialmente la modificación de la vigente ordenanza reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales, de Alcantarilla.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la presentación en su caso, de las alegaciones que se estimen oportunas. En el supuesto de que no se presenten alegaciones, la presente aprobación se entenderá definitiva.

El citado Plan se podrá consultar en la página web del Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

[Anexo modificación de la ordenanza reguladora de la declaración responsable y la licencia para el ejercicio de actividades empresariales](#)

Alcantarilla, 2 de julio de 2024.—El Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Proyectos Europeos, José Antonio López Olmedo (P.D. de firma, Decreto de 20 de junio de 2023).